

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro de noviembre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 11001310302720070060800

Estando al despacho las diligencias con petición de la demandada Martha Margot González y Carlos Orando Acosta, han de estarse a lo resuelto en providencia inmediatamente anterior fechada 10/08/20.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri